



TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA ADECUACIÓN DE LA NUEVA SALA DE USO MÚLTIPLE.

1. CONVOCATORIA.

El Círculo Militar, realiza la invitación a las personas naturales o jurídicas a que oferten para la adecuación de la nueva sala de uso múltiple, sucursal Quito, ubicado en la Av. Orellana E7-73 y Av. Diego de Almagro de la ciudad de Quito.

2. PARTICIPANTES.

Personas naturales o jurídicas que cuenten con los permisos respectivos y la experiencia necesaria para la adquisición de estos bienes objeto de la contratación.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado (único), el cual contenga la información legal, técnica y económica del oferente (persona natural o jurídica).

4. CONTENIDO DEL SOBRE ÚNICO.

Carta de presentación del oferente a la que se deberá adjuntar:

- Nombres, razón social, dirección domiciliaria, datos de contacto.
- Nombramiento del representante legal.
- Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la persona natural o representante legal (persona jurídica).
- Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones tributarias otorgado por el Servicio de Rentas Internas.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado actualizado de no ser contratista incumplido otorgado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
- Certificado actualizado del cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (persona jurídica).
- Registro actualizado de la Superintendencia de Compañías (persona jurídica).
- Certificados de servicios prestados, relacionados con la contratación.



- Declaración notariada de no tener vínculos de consanguinidad de primer grado o tercer grado de afinidad con los miembros del Directorio, funcionarios y Trabajadores del Círculo Militar.
- Ficha técnica y/o catálogo en idioma español de los materiales, mismo que debe estar de conformidad a las características técnicas requeridas por el Círculo Militar.
- Certificado de calidad de los materiales utilizados, expedido por un organismo de certificación acreditado o designado en el país.
- La oferta económica haciendo constar el precio unitario, subtotal SIN IVA y precio total CON IVA (desglosado).
- Tiempo de entrega del trabajo.

5. OBJETIVO GENERAL.

Incrementar una infraestructura deportiva innovadora para optimizar su funcionalidad que incentiven la participación de los socios.

6. JUSTIFICACIÓN.

El Círculo Militar se ha destacado históricamente por fomentar actividades deportivas y sociales como pilares fundamentales de su cadena de valor. Sin embargo, la dimensión cultural, que es igualmente trascendental para el desarrollo integral de nuestros socios no ha sido suficientemente propiciada dentro de nuestras instalaciones.

El proyecto de remodelación de la cancha de tenis en el Círculo Militar busca transformar un espacio actualmente subutilizado en una sala de uso múltiple moderna y funcional, destinada a fomentar la actividad física, el bienestar integral y la inclusión social de los socios.

La nueva infraestructura, de aproximadamente 640 metros cuadrados, contará con áreas diferenciadas para prácticas de bailoterapia, yoga, pilates, una zona de spinning equipada con 22 bicicletas, un área de fisioterapia para apoyo en rehabilitación física y un espacio dedicado al programa "Mis Años Dorados", dirigido al acompañamiento cognitivo, social y emocional de los socios adultos mayores.

Este proyecto responde a la necesidad de ofrecer espacios adecuados, seguros y versátiles para la práctica deportiva, la salud preventiva y la recreación social, optimizando el uso de los recursos físicos existentes



y elevando el nivel de satisfacción y bienestar de toda la comunidad del Círculo Militar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

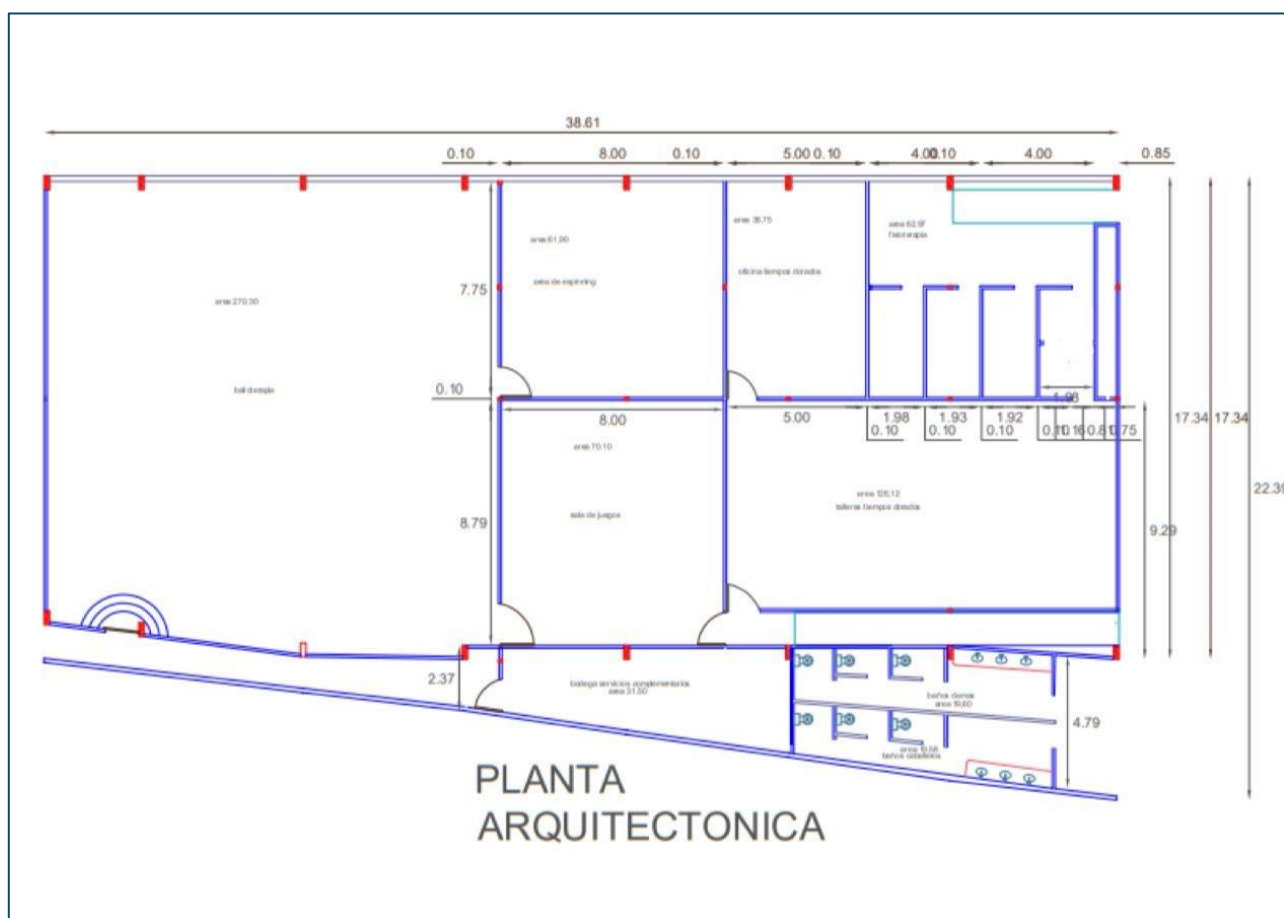
Para la adecuación de la nueva sala de uso múltiple del Círculo Militar, sucursal Quito; se adjunta TDR's levantados de los estudios técnicos contratados por el Círculo Militar que forman parte de este proceso.

ORD.	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	OBRAS PRELIMINARES		
1,1	CERRAMIENTO PROVISIONAL	GLB	1
1,2	RETIRO DE MALLA EXISTENTE	GLB	1
1,3	DERROCAMIENTO DE ESCALERAS EXISTENTES	m3	1
1,4	LEVANTAMIENTO DE ADOQUÍN	m2	85
2,0	OBRA CIVIL		
2,1	CONTRAPISO EN ÁREAS MULTIPROPÓSITO (INCLUYE PÉTREOS, COMPACTACIÓN, MALLA ELECTROSOLDADA, HORMIGÓN 210Kg/cm2, Y CORTES PARA DILATACIÓN)	m2	680
2,2	CONTRAPISO EN BATERÍAS SANITARIAS (INCLUYE PÉTREOS, COMPACTACIÓN, MALLA ELECTROSOLDADA, HORMIGÓN 210Kg/cm2)	m2	46
2,3	MAMPOSTERÍA EN BATERÍAS SANITARIAS (INCLUYE MAMPUESTO Y ENLUCIDOS VERTICALES)	m2	100
2,4	RAMPA DE INGRESO (INCLUYE RELLENO Y COMPACTACIÓN, MURO DE HORMIGÓN 210Kg/cm2 ARMADO CON ACERO DE REFUERZO, CONTRAPISO Y MASILLADO)	m2	19
2,6	MOJONES CON CANASTILLA PARA ESTRUCTURA DE PAREDES	UND	11
2,7	GRADAS ACCESO	UND	4
3,0	HIDROSANITARIOS		
3,1	TUBERÍA PARA AGUAS SERVIDAS 110mm (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	ml	75
3,2	TUBERÍA PARA AGUAS SERVIDAS 2" (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	ml	30
3,3	TUBERÍA PARA AGUA POTABLE 1/2" (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	ml	80
3,4	PUNTOS SALIDA DE AGUAS SERVIDAS	pto	18
3,5	PUNTOS DE AGUA POTABLE	pto	8



3,6	TUBERÍA PARA AGUAS LLUVIA 110mm (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	ml	30
3,7	CAJA DE REVISIÓN 60x60x80	UND	1
4,0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
4,1	CABLEADO ELÉCTRICO No.12 (TRES COLORES, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	ml	250
4,2	PUNTOS ELÉCTRICOS (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, CON MANGUERA	UND	44
4,3	PUNTOS DE ILUMINACIÓN (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, CON MANGUERA NEGRA Y CAJETINES EXAGONALES, LÁMPARAS LED)	UND	60
4,4	CAJAS TÉRMICAS (8PTS CADA UNA)	UND	2
4,5	PIEZAS ELÉCTRICAS: TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES (INCLUYE MATERIAL Y	UND	44
6,0	PAREDES Y CUBIERTA		
6,1	MAMPOSTERÍA BLOQUE CRUZADO DE 10 (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	m2	336
6,2	CUBIERTA SOBRE ESTRUCTURADO CON PLANCHAS DE GALVALUMEN 2,40mmX1,20mm e=6mm (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	m2	300
7,0	ACABADOS EN GENERAL		
7,1	PINTURA DE PAREDES Y ENLUCIDO	m2	336
7,2	PINTURA EPOXICA EN PISO	m2	305
7,3	PISO FLOTANTE	m2	170
7,4	PORCELANATO RECTIFICADO 60x60 O SIMILAR (INCLUYE MATERIAL, PEGANTE Y	m2	180
7,5	CERÁMICA PISOS DE BAÑO (INCLUYE MATERIAL, PEGANTE Y MANO DE OBRA)	m1	41
7,6	PINTURA PAREDES DE BAÑO (INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA)	m2	75
7,7	INODOROS (INCLUYE ACCESORIOS, MANGUERAS Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN)	UND	3
7,8	LAVABOS DE PEDESTAL (INCLUYE ACCESORIOS, MANGUERAS Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN)	UND	4
7,9	URINARIOS (INCLUYE ACCESORIOS, MANGUERAS Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN)	UND	1
7,10	PUERTAS TAMBORRADAS 0,80x2,10 (INCLUYE TAPA MARCOS Y CHAPAS DE BRAZO)	UND	6
7,11	VENTANAS ALUMINIO Y VIDRIO 6mm FIJAS (ALUMINIO NATURAL, INCLUYE INSTALACIÓN)	m2	6
7,12	PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO 6mm, CON BISAGRAS 0,90X2,10 (AL. NATURAL, INCLUYE INSTALACIÓN,	UND	3

7,13	PUERTAS ALUMINIO AL NATURAL (INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIAL)	UND	3
8,0	CERRAMIENTO PERIMETRAL ELEVADO		
8,1	PLANCHAS DE GALVALUMEN EN PERÍMETRO ELEVADO DEL GALPÓN PRINCIPAL Y ESTRUCTURA (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	m2	181
8,2	PLANCHAS DE GALVALUMEN TRANSLUCIDO EN PERÍMETRO ELEVADO DEL	m2	9
8.3	ESTRUCTURA DE VIDRIO 1X16.10 (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	m2	16
8,4	PLANCHA DE TRASLUCIDO LUTECHO (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	m2	16
8,5	LONA TELS. SOMBRA 80P NEGRO C/M ANCHO 4X 16,10	m2	274
9,0	CUBIERTA DE BAÑOS Y ÁREA ÚTIL		
9,1	ESTRUCTURADO PARA CUBIERTA EN ÁREA DE BAÑOS Y ÁREA ÚTIL	m2	104
9,2	CUBIERTA DE GALVALUMEN	m2	104
9,3	CIELO RAZO DE GYPSUM ANTI-HUMEDAD O PVC	m2	75





OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Movilización y desmovilización de equipos y herramientas:** el contratista suministrara todo el personal, transporte y accesorios necesarios para el desmontaje y montaje de la nueva sala de uso múltiple.
- **Personal empleado en la construcción:** El personal que el contratista coloque para la construcción de la nueva sala de uso múltiple no tendrá ninguna relación de dependencia con el Círculo Militar ni éste será responsable de accidentes de trabajo que pudieran ocurrir durante la construcción.
- **Tiempo de ejecución:** EL Oferente se compromete a realizar la entrega en un tiempo máximo de 8 semanas, después de la firma del contrato.
- **Cumplimiento de las especificaciones técnicas:** El Contratista debe observar las especificaciones técnicas adjuntas y presentar sus propuestas con base a las mismas, por lo que la obra construida deberá contemplar todos los requerimientos detallados de material, insumos, etc.

7. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para el presente proyecto es de: CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES de EE. UU. (USD 55.000,00).

8. FORMA DE PAGO

El pago será: anticipo 50% a la firma del contrato (póliza de seguro o cheque certificado) y 50% al momento de entrega de los bienes una vez legalizada la respectiva acta de entrega recepción por el administrador del contrato.

Y garantía del 5% del buen uso que será entregado luego de los 180 días de la finalización de la obra y su respectiva acta de entrega recepción definitiva.

9. VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

Las ofertas tendrán una validez y vigencia de 28 días calendario(contínuos), desde la fecha de presentación de estas.



10. VISITAS PRELIMINARES.

Se podrán realizar visitas a las instalaciones de la sucursal Quito, hasta antes de la fecha de presentación de las ofertas, en horario de oficina: 08h30 a 16h00, previa coordinación con el área administrativa:

TCRN. (SP) PEDRO MOSQUERA, 09 8 565 9489.

MAYO. (SP) Lcdo. Diego Morillo, 098 463 0180

11. GARANTÍAS. –

- EL Contratista deberá garantizar que los bienes y sus componentes sea de buena calidad.
- Garantía técnica de los bienes a entregarse por un plazo no menor de 5 años.

12. LUGAR, FECHA Y FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado, en la ciudad de Quito en las instalaciones del Círculo Militar, en la siguiente dirección: Av. Orellana E7-73 y Diego de Almagro. DESTINATARIO: TCRN. (SP) PEDRO MOSQUERA, JEFE ADMINISTRATIVO DEL CÍRCULO MILITAR SUCURSAL QUITO.

INVITACIÓN Y ENVÍO DE BASES	Sábado, 21 de junio de 2025
PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO	lunes, 23 de junio de 2025
RECEPCIÓN DE OFERTAS	martes, 24 de junio de 2025 hasta las 15h00
APERTURA Y ANALISIS DE OFERTAS	miércoles, 25 de junio de 2025 a las 14h00
FECHA ESTIMADA DE LA NOTIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN	jueves, 26 de junio de 2025

13. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El Círculo Militar procederá a evaluar las ofertas y comunicará los resultados por escrito a los oferentes.



14. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

- Falta de presentación de todos los documentos requeridos y mencionados anteriormente y en las condiciones señaladas (no copias, solo documentos originales).
- Ofertas que contengan borrones o enmiendas.
- No presentación de los rubros determinados en las especificaciones técnicas.
- Falta de legalidad de la documentación presentada en las ofertas.

15. LEGISLACIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA LA VALORACIÓN.

Al ser un concurso privado de selección de ofertas el Círculo Militar se reserva el derecho de valorar las ofertas presentadas de acuerdo con criterios objetivos ajustados con las necesidades en los ámbitos: técnico, jurídico y económico. Se aplicará al presente concurso la legislación ecuatoriana relacionada con el tema, en lo que fuere pertinente.

El ofertante, al momento de presentarse a participar en el concurso declara que acepta expresamente todos los lineamientos previstos en estas especificaciones técnicas a fin de cumplir con los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del contratista al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su propuesta.

16. POSESIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Todos los documentos que se presenten con las ofertas respectivas quedarán en posesión del Círculo Militar Sucursal Quito.

17. INHABILIDADES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN

No podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas que se encuentren relacionados en los siguientes casos:

Los miembros del Directorio, los funcionarios y empleados de la Institución, están impedidos de intervenir a título personal, en las negociaciones y en cualquier procedimiento de contratación, con las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, por si o por interpuesto personal, por intermedio de su cónyuge, personas en unión



de hecho o de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Los prenombrados tampoco podrán contratar con la Institución, a través de personas jurídicas en las que sean accionistas o socios.

Quito D.M., a 21 de junio del 2025

**COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES
DEL CÍRCULO MILITAR GG**